

Formato 1. Concertación de Compromisos Gerenciales

No.	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin de/mm/a	Actividades	Peso ponderado	Avance	
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento programado a 2º semestre
Pilar 1. Productividad Social								
1	Formalizar 3,9 millones de hectáreas de tierras de pequeña y mediana propiedad rural.	Formalizar 122.130,76 hectáreas a través de la expedición de actos administrativos presentados al Consejo Directivo de la ANT de los procedimientos de Constitución o reestructuración de resguardos indígenas.	Número de Hectáreas formalizadas derivadas de los procedimientos de constitución y reestructuración de resguardos indígenas con acto administrativo expedido	01/01/2026 31/12/2026	Gestionar las actividades inherentes a los procedimientos de constitución o reestructuración de resguardos indígenas priorizados. Gestionar la preparación, presentación y aprobación de actos administrativos de constitución o reestructuración de resguardos indígenas. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de constitución o reestructuración de resguardos indígenas aprobados por el Consejo Directivo.	10%	35%	65%
2		Formalizar 257.082,7282 hectáreas a través de la expedición de actos administrativos presentados al Consejo Directivo de la ANT de los procedimientos de Ampliación de resguardos indígenas.	Número de Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de resguardos indígenas con acto administrativo expedido	01/01/2026 31/12/2026	Gestionar las actividades inherentes al procedimiento de ampliación de resguardos indígenas priorizados. Gestionar la preparación, presentación y aprobación de actos administrativos de ampliación de resguardos indígenas. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de ampliación de resguardos indígenas aprobados por el Consejo Directivo.	10%	29%	71%
3		Formalizar 10.951,6052 hectáreas a través de la expedición de Resoluciones presentadas a la Comisión Ley 70 del procedimiento de Titulación de Consejos Comunitarios.	Número de Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de titulación colectiva con acto administrativo expedido.	01/01/2026 31/12/2026	Gestionar las actividades inherentes al procedimiento de titulación colectiva para comunidades negras. Gestionar la preparación, presentación y aprobación de actos administrativos de titulación colectiva para comunidades negras. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de titulación colectiva para comunidades negras.	10%	10%	90%
		Formalizar 3.000 hectáreas a través de	Número de Hectáreas formalizadas			Gestionar las actividades inherentes al procedimiento de Ampliación de Títulos Colectivos de Consejos Comunitarios.		

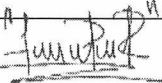

4		Formalizar 5.000 hectáreas a través de la expedición de Resoluciones presentadas a la Comisión Ley 70 del procedimiento de Ampliación de Títulos Colectivos de Consejos Comunitarios.	Número de hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de tierras para comunidades negras con acto administrativo expedido	01/01/2026 31/12/2026	Gestionar la preparación, presentación y aprobación de Actos administrativos de Ampliación de Títulos Colectivos de Consejos Comunitarios. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de Ampliación de Títulos Colectivos de Consejos Comunitarios.	10%	20%	80%
5	Adelantar los procedimientos agrarios de deslinde, clarificación, extinción, recuperación, reversión, de los procesos de formalización de bienes privados rurales, para establecer la naturaleza jurídica y la relación con la tierra. Igualmente efectuar la delimitación de los territorios indígenas y la clarificación de los títulos coloniales.	Expedir 7 Medidas de Protección Provisional de territorios ancestrales para comunidades Indígenas.	Número Medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades indígenas	01/01/2026 31/12/2026	Gestionar las actividades inherentes a los procedimientos de Medidas de Protección Provisional de territorios ancestrales para comunidades Indígenas priorizados. Proyectar y aprobar actos administrativos de Medidas de Protección Provisional de territorios ancestrales para comunidades Indígenas Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de medidas de Protección Provisional de territorios ancestrales para comunidades Indígenas.	10%	23%	77%
6		Expedir 3 Medidas de Protección Provisional de territorios ancestrales para comunidades negras.	Número de Medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades negras	01/01/2026 31/12/2026	Gestionar las actividades inherentes al procedimiento de Ampliación de Títulos Colectivos de para comunidades negras. Proyectar y aprobar Actos administrativos de Ampliación de Títulos Colectivos de para comunidades negras. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de Ampliación de Títulos Colectivos de para comunidades negras.	10%	33%	67%
7		Clarificar la vigencia legal del título de origen Colonial o Republicano para comunidades Indígenas con 8 procesos.	Número de Procesos de Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano para comunidades indígenas	01/01/2026 31/12/2026	Gestionar las actividades inherentes a los procedimientos de Clarificación la vigencia legal del título de origen Colonial o Republicano para comunidades Indígenas priorizados. Proyectar y aprobar actos administrativos de Clarificación la vigencia legal del título de origen Colonial o Republicano para comunidades Indígenas. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de medidas de Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano para comunidades indígenas.	10%	10%	90%
Pilar 2. Construcción de integridad								
9	Orientar la gestión de la Subdirección de Asuntos Étnicos hacia una gestión eficiente, integral y transparente	Fortalecer los principios y valores del del código de integridad de la entidad entre los colaboradores de la Subdirección de Asuntos Étnicos con el fin de proteger la materialización de los derechos territoriales de las comunidades étnicas	Cumplimiento del 100% de las actividades de Fortalecimiento de los principios y valores del Código de integridad y de buen gobierno en la Subdirección de Asuntos Étnicos	01/01/2026 31/12/2026	Realizar 1 Jornada de inducción o reintroducción del Código de integridad y de buen gobierno en la Subdirección de Asuntos Étnicos. Realizar 1 taller interactivo que le permita a los colaboradores de la Subdirección de Asuntos Étnicos identificar los valores y principios fundamentales que promuevan la transparencia y la lucha contra la corrupción. Orientar o dar las respectivas recomendaciones mediante piezas informativas sobre el actuar en el cumplimiento de nuestras funciones en la Subdirección de Asuntos Étnicos.	10%	10%	90%
Pilar 3. Gestión Cultural								
		Promover la cultura del mejoramiento	Cumplimiento del 100% de las		Socializar los lineamientos de gestión documental de la Agencia Nacional de Tierras en relación con los procedimientos de formalización y seguridad jurídica dirigidos a comunidades étnicas.			

10	Orientar la gestión de la Subdirección de Asuntos Étnicos hacia una gestión eficiente, integral y transparente	Promover la cultura del mejoramiento continuo a través de la implementación de buenas prácticas para la gestión documental dentro de los equipos de la Subdirección de Asuntos Étnicos	Cumplimiento del 100% de las actividades de fortalecimiento de las capacidades asociadas a la gestión documental de los procedimientos a cargo de la SDAE	01/01/2026	Realizar un diagnóstico sobre la apropiación de los equipos de los lineamientos de gestión documental en relación con los procedimientos de formalización y seguridad jurídica.	10%	30%	70%
				31/12/2026	Proponer herramientas para la optimización de la gestión documental de los procedimientos de formalización y seguridad jurídica.			

Pilar 4. Desarrollo de personas y equipos

11	Orientar la gestión de la Subdirección de Asuntos Étnicos hacia una gestión eficiente, integral y transparente	Fortalecer la articulación entre los equipos de la Subdirección de Asuntos Étnicos	Desarrollo del 100% de las actividades que permitan Fortalecer habilidades y competencias de los colaboradores de la Subdirección de Asuntos Étnicos.	01/01/2026	Convocatoria a las reuniones bimensuales de liderazgo y articulación a líderes y asesores	10%	50%	50%
				31/12/2026	Revisión de compromisos, logros y oportunidades de mejora. Elaboración de actas de reunión para el fortalecimiento del liderazgo y articulación.			

Total						100%		
--------------	--	--	--	--	--	-------------	--	--

FECHA			
VIGENCIA	Febrero 2026 2026	FARLIN PEREA RENTERIA Firma del Superior Jerárquico	OLINTO MAZABUEL QUILINDO Firma del Gerente Público